

Asunción, 04 de agosto de 2021

Nota AFD N° 458 /2021

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos por Beneficiario.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al artículo 5° de la Resolución CGR N° 116/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SU INSTRUCTIVO, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa legal, remitimos adjunto los Formularios de "**Rendición de cuentas de viáticos por beneficiario**" con las respectivas copias de los documentos de respaldo de los gastos de los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. N°	Formulario N°
1	Félix Sánchez	588.331	04/2021
2	María Fernanda Carron	906.873	05/2021

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

STELLA GUILLEN
Miembro del Directorio



MARÍA FERNANDA CARRON
Presidenta

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1. Beneficiario:	FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ		C.I.N°:	588.331	
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:	X	No:		
Particular	Si:		No:	X	
3. Cargo o función que desempeña:	GERENTE DE CLIENTES Y MERCADOS				
4. Disposición legal de designación de Comisión N°:	Resolucion AFD N°: PRESIDENCIA N° 091/2021			Fecha:	20/07/2021
5. Viático asignado:	a) Gs 750.000.-	b) 80% Gs 600.000.-	c) 20% Gs 150.000.-		
6. Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	NARANJAL / ALTO PARANA, PARAGUAY				
7. Motivo de la comisión de servicio:	Participación en la inauguracion de la sucursal de la IFI BANCOP SA				
8. Período de la comisión de servicio:	Desde:	21/07/2021	Hasta:	22/07/2021	
9. Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Si:		No:		
10. Medio de traslado:	Institucional:	X	Particular:		
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							283.000	
Hotel	Factura	001-001-0034100	22/07/2021	Guaranies	283.000,00	1,00	283.000	
b) Alimentación							68.000	
Alimentacion	Factura	001-001-0345648	22/07/2021	Guaranies	68.000,00	1,00	68.000	
c) Pasaje Urbano/interurbano							-	
d) Tasas							-	
e) Otros Justificados							-	
12. Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						Gs.	351.000	
13. Monto devuelto						Gs.	249.000	N° de Comprobante de Transferencia: 1260318
14. Monto sin Rendición (5a-12-13)						Gs.	150.000	
15. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							28/07/2021	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
 Aclaración de firma: FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ
 C.I.N°: 588.331

Gerencia de Recaudación y Finanzas
 Por: Jose Messuti Firma:
 Fecha: 28/7/21 Hora: 14.00



MONZA HOTEL

Su mejor estadia en Santa Rita

MONZA EMPRENDIMIENTOS S.A.

HABITACIONES - ALQUILERES - SERVICIOS - EVENTOS - SALONES PARA CONFERENCIAS - ALOJAMIENTO EN HOTELES - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

☎ 0673 221 011 - 221 340 / 0984 816 262

📍 Av. Carlos A. Lopez Esq. Ciudad de Dijon, frente a Gorostiaga Automoviles y a 60 Mts de Rieder - Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO N° 14597390

Fecha Inicio Vigencia 19/01/2021

Fecha Fin Vigencia 31/01/2022

RUC: 80090375 - 7

FACTURA

N° 001-001

0034100

Santa Rita

22

de

Julio

del

2021

Señor(es)

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RUC

80035190-8

Dirección

Teléfono

098:0067711

Cond. Venta: CONTADO (X)

CRÉDITO ()

CANTIDAD	DÍAS	DESCRIPCIÓN	VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
01		HOSPEDAJE Y/O CONSUNICION		0	283.000
TOTAL A PAGAR: QUARANTES : DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL			SUB TOTALES		283.000
Liquidación del IVA: 5 % 0 10 % 25.727 Total IVA: 25.727			TOTAL		283.000
<p>La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial devengando un interés ____% mensual, autorizando la Inclusión a la Base de Datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer información a terceros interesados.</p>					
FIRMA		C.I. N°		ACLARACIÓN DE FIRMA	

Gráfica Alianza, de Fernando Brzezinski dos Reis - RUC: 6086706 - 0 - HAB. N° 2190
Ayda. Fulgencio R. Moreno 9047 al lado de la UPE y Col. Santa Cecilia Oficina - Cel.: (0983) 407 121

Cantidad impresa 5.000 h.
del 0031.251 hasta 0036.250

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA (No válido para Crédito Fiscal)

Comprobante de transacción



Datos del cliente

Nombre del cliente	Nro. de documento
FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ	588331

Datos de la transacción

Servicio	Fecha y hora	Monto
Transferencia entre cuentas Itaú	28/07/2021 08:35:19	Gs.249.000,00

Banco beneficiario	Cuenta credito	Concepto de la transferencia
BANCO ITAU S.A.	720270992	-

Numero de comprobante	Debitado de	Motivo
1260318	FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ - 400019781	Servicio Recibido en el Paraguay

Tipo de servicio	Nombre del cliente credito
Transferencia	Agencia Financiera de Desarrollo

Handwritten signature in blue ink over a stamp. The stamp is tilted and contains the text: CARLOS FELIX SANCHEZ GIMENEZ, followed by 'Paraguay' and 'Bolsa y Mercados'.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 4.250/2020

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS, SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS”.-
(HOJA 1/2).-

Asunción, 20 de julio de 2021

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 de fecha 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Escala de viáticos al interior del país vigente y las disposiciones referentes al otorgamiento de viáticos a Funcionarios de la AFD, aprobada por Resolución AFD N° A67R02F220816 de fecha 22 de agosto de 2016.-

La Ley N° 6.511 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, de fecha 15 de abril de 2020.-

La Ley N° 6.672 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 25 de enero de 2021.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por Resolución AFD N° A08R05F260121, de fecha 26 de enero de 2021.-

La Resolución CGR N° 116/2021 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIOS Y SU INSTRUCTIVO”, de fecha 24 de febrero de 2021.-

El Decreto N° 5076/2021 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” de fecha 05 de abril de 2021.-

El Formulario N° 02/2021 de Solicitud de Viáticos por Comisión en Misión Oficial al Interior del País, de fecha 20 de julio de 2021.-

CONSIDERANDO: Que mediante el Formulario N° 02/2021, se solicita la comisión en Misión Oficial de Funcionarios de la AFD y la autorización del pago de los viáticos correspondientes, para participar de la inauguración de la sucursal de la IFI BANCOP S.A., del 21 al 22 de julio del corriente año, en la localidad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

...///...

FIRMADO PRESIDENTA: MARIA FERNANDA CARRON




SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 4.250/2020

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS. SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS”.-
(HOJA 2/2).-

...///...

**LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Comisionar en Misión Oficial al interior del país y asignar viáticos, conforme se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Importe en €
Félix Sánchez	588.331	Gerente de Clientes y Mercados	Del 21/07/2021 al 22/07/2021	€ 750.000
María Fernanda Carron	906.873	Presidenta	Del 21/07/2021 al 22/07/2021	€ 750.000
Total:				€ 1.500.000

Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a realizar los pagos de viáticos asignados en el artículo 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º.- Disponer la imputación de la (s) erogación (es) autorizada (s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-

Art. 4º.- Disponer que el Informe de Comisión por Misión Oficial al Interior del País deberá presentarse en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles de culminada la misión oficial, al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones de la Gerencia de Planificación y Finanzas.-

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO PRESIDENTA: MARIA FERNANDA CARRON



SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1. Beneficiario:	MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI			C.I.N°:	906.873
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:			
Particular	Si:	No: X			
3. Cargo o función que desempeña:	PRESIDENTA				
4. Disposición legal de designación de Comisión N°:	Resolucion AFD N°: PRESIDENCIA N° 091/2021			Fecha:	20/07/2021
5. Viático asignado:	a) Gs 750.000.-	b) 80% Gs 600.000.-	c) 20% Gs 150.000.-		
6. Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	NARANJAL / ALTO PARANA, PARAGUAY				
7. Motivo de la comisión de servicio:	Participación en la Inauguración de la sucursal de la IFI BANCOP SA				
8. Período de la comisión de servicio:	Desde:	21/07/2021	Hasta:	22/07/2021	
9. Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Si:				No:
10. Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							250.000		
Hotel	Factura	001-001-0034096	22/07/2021	Guaraníes	250.000,00	1,00	250.000		
b) Alimentación							173.000		
Alimentación	Factura	001-001-0345647	22/07/2021	Guaraníes	173.000,00	1,00	173.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							-		
d) Tasas							-		
e) Otros Justificados							-		
12. Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							Gs.	423.000	
13. Monto devuelto							Gs.	177.000	N° de Comprobante de Transferencia: 1285562
14. Monto sin Rendición (5a-12-13)							Gs.	150.000	
15. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								28/07/2021	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario
Aclaración de firma: **MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI**
C.I.N°: **906.873**





FRANKONIA
Calidad hecha con amor
del Grupo Emmert Hnos. S.A.

*Comercio al por menor de productos de panadería,
confitería y pastelería
Restaurantes y parrilladas*
Ruta Nº 7, José Gaspar R. de Francia Km 246.3
José Domingo Ocampos - Caaguazú - Paraguay
Tel: 0674 20065

Timbrado Nº: 14843756
Fecha Inicio Vigencia: 12 / 05 / 2021
Fecha Fin Vigencia: 31 / 05 / 2022
RUC: 80081451 - 7
FACTURA
Nº 001-001 0345647

Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
Nombre o Razón Social: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Dirección:

Cond. de Venta: Contado Crédito
80035190-8
R.U.C:
Nota de Remisión Nº: Teli:

Cód.	Cant.	Consumición	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	IVA 5%	IVA 10%
					82.381	0	90.619

SUB. TOTALES 82.381 0 90.619

TOTAL EN LETRAS (GUARANÍES): TRES MIL

TOTAL: Gs. 173.000

LIQ. IVA: 5% 0 **10%** 8.238 **TOTAL** 8.238

Original: Cliente



MONZA HOTEL

Su mejor estadia en Santa Rita

MONZA EMPRENDIMIENTOS S.A.

HABITACIONES - ALQUILERES - SERVICIOS - EVENTOS - SALONES PARA CONFERENCIAS - ALOJAMIENTO EN HOTELES - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

☎ 0673 221 011 - 221 340 / 0984 816 262

📍 Av. Carlos A. Lopez Esq. Ciudad de Dijon, frente a Gorostiaga Automoviles y a 60 Mts de Rieder - Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO N° 14597390

Fecha Inicio Vigencia 19/01/2021

Fecha Fin Vigencia 31/01/2022

RUC: 80090375 - 7

FACTURA

N° 001-001 0034096

Santa Rita de Julio del 22 de 2021
 Señor(es) AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RUC 00035190-B -
 Dirección Teléfono CBS:0067714
 Cond. Venta: CONTADO (X) CRÉDITO ()

CANTIDAD	DÍAS	DESCRIPCIÓN	VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
1,00		HABITACION 304 SINGLE		250.000	
TOTAL A PAGAR: QUINIENTOS : DOSCIENTOS CINCUENTA MIL			SUB TOTALES		250.000
Liquidación del IVA: 5 % 10 % Total IVA: 72.727			TOTAL		322.727

La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial devengando un interés ____% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer información a terceros interesados.

FIRMA C.I. N° ACLARACIÓN DE FIRMA

Grafica Alianza, de Fernando Briezinski dos Reis - RUC: 6086706 - 0 - HAB. N° 2190
 Avda. Fulgencio R. Moreno 9047 al lado de la UPE y Col. Santa Cecilia Oficina - Cel.: (0983) 407 121

Cantidad impresa 5.000 h.
 del 0031.251 hasta 0036.250

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: AUDITORIA (No válido para Crédito Fiscal)



comprobante de transferencia

Gs. 177.000

para

**AGENCIA
FINANCIERA DE
DESARROLLO**

Banco Itau
cuenta en
guaraníes

n° 720270992

número de comprobante

1285562



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 4.250/2020

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS, SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS”.-
(HOJA 1/2).-

Asunción, 20 de julio de 2021

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 de fecha 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Escala de viáticos al interior del país vigente y las disposiciones referentes al otorgamiento de viáticos a Funcionarios de la AFD, aprobada por Resolución AFD N° A67R02F220816 de fecha 22 de agosto de 2016.-

La Ley N° 6.511 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, de fecha 15 de abril de 2020.-

La Ley N° 6.672 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 25 de enero de 2021.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por Resolución AFD N° A08R05F260121, de fecha 26 de enero de 2021.-

La Resolución CGR N° 116/2021 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIOS Y SU INSTRUCTIVO”, de fecha 24 de febrero de 2021.-

El Decreto N° 5076/2021 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” de fecha 05 de abril de 2021.-

El Formulario N° 02/2021 de Solicitud de Viáticos por Comisión en Misión Oficial al Interior del País, de fecha 20 de julio de 2021.-

CONSIDERANDO: Que mediante el Formulario N° 02/2021, se solicita la comisión en Misión Oficial de Funcionarios de la AFD y la autorización del pago de los viáticos correspondientes, para participar de la inauguración de la sucursal de la IFI BANCOP S.A., del 21 al 22 de julio del corriente año, en la localidad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

...///...

FIRMADO PRESIDENTA: MARIA FERNANDA CARRON




SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 4.250/2020

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS. SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS”.-
(HOJA 2/2).-

...///...

**LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

Art. 1º.- Comisionar en Misión Oficial al interior del país y asignar viáticos, conforme se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Importe en ¢
Félix Sánchez	588.331	Gerente de Clientes y Mercados	Del 21/07/2021 al 22/07/2021	¢ 750.000
María Fernanda Carron	906.873	Presidenta	Del 21/07/2021 al 22/07/2021	¢ 750.000
Total:				¢ 1.500.000

Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a realizar los pagos de viáticos asignados en el artículo 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º.- Disponer la imputación de la (s) erogación (es) autorizada (s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-

Art. 4º.- Disponer que el Informe de Comisión por Misión Oficial al Interior del País deberá presentarse en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles de culminada la misión oficial, al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones de la Gerencia de Planificación y Finanzas.-

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO PRESIDENTA: MARIA FERNANDA CARRON



SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De: [Ginette Hazeldine](#)
A: [Secretaria General](#)
Asunto: RV: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°458 y adjuntos - CGR
Fecha: jueves, 5 de agosto de 2021 9:14:11

FYI

De: Secretaria Archivo Central <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 08:00

Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>

Asunto: Leído: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°458 y adjuntos - CGR

Se ha mostrado el mensaje enviado el 5 de agosto de 2021 11:58:35 GMT-00:00 a cgrsecretaria@contraloria.gov.py con el asunto "Remisión de Nota AFD N°458 y adjuntos - CGR ". Esto no garantiza que el mensaje haya sido leído o comprendido.